MEMORIA ECONÓMICA PA 2026-0-58

SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE AFÉRESIS Y LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

1.- Introducción

La presente memoria justificativa se realiza a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establecen los documentos justificativos que deberán aportarse el inicio de un expediente de contratación.

El presente contrato tiene por objeto el suministro del material necesario para la realización de Aféresis y la cesión del equipamiento necesario en los términos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- Antecedentes

El recambio plasmático, el recambio eritrocitario, la depleción eritrocitaria y la obtención de células linfo monocitarias mediante aféresis constituyen una técnica terapéutica esencial en el manejo de múltiples patologías para atender adecuadamente a los pacientes que requieren este tipo de terapias.

En la actualidad, el artículo solicitado estaba incluido en una prórroga de un procedimiento abierto ya concluido y tramitación de compras menores, por lo que resulta necesario convocar un procedimiento abierto.

3.- Estimación de necesidades

Para establecer las unidades a contratar se han tenido en cuenta las previsiones de consumo en el Servicio de Hematología-Banco de Sangre del Hospital

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Cantidad (12 MESES)
1	1	074681	Equipo de un solo uso, estéril, apirógeno, para efectuar procedimientos de recambio plasmático en pacientes mediante Aféresis	KIT	504

4.- Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar las cantidades previstas de consumo por los precios unitarios de cada uno de los artículos objeto de la licitación

Se han tomado como referencia los precios actuales de mercado.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

LOTE ÚNICO								
Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad (12 MESES)	Importe total IVA incluido	Base Imponible
1	074681	Equipo de un solo uso, estéril, apirógeno, para efectuar procedimientos de recambio plasmático en pacientes mediante Aféresis	KIT.	226,391	187,100	504	114.101,0640	94.298,4000

La Ley 28/2014, de 27 de noviembre de 2014, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, establece que imputarán al 21% de IVA los siguientes productos:

Resto de equipos médicos, aparatos, productos sanitarios y demás instrumental.

Los importes son los siguientes:

Base imponible: 94.298,4000 €

Importe del IVA: 19.802,6640 €

Importe total: 114.101,0640 €

El gasto anual relativo a este contrato se imputará a la partida 27002 del programa 312ª

5.- Desglose de anualidades

El inicio del contrato está previsto para el día 1 de enero de 2027. En caso de que se retrasase la adjudicación del contrato, se procederá a adecuar estas anualidades a la fecha que se establezca en la adjudicación del contrato.

Ejercicio 2027 (12 meses):	114.101,0640 € (IVA incluido)

- Fecha prevista de iniciación del procedimiento abierto: 1 de enero de 2027 (12 meses de imputación presupuestaria del ejercicio 2027).

El régimen de pagos del contrato establece que se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas entregas del suministro, según el calendario programado por el servicio peticionario,

6.- Valor estimado del contrato

El valor estimado estará integrado por los siguientes conceptos (art 101 LCSP):

Importe estimado de licitación del contrato + posibles prórrogas (1 año de contrato + 3 años de prórroga) + 20% de modificaciones previstas en el punto 20 de la cláusula 1 del PCAP:

396.053,2800 € sin IVA.

Madrid, 23 de septiembre de 2026

Firmado digitalmente por: CARMONA GONZALEZ ALICIA
Fecha: 2026.09.24 08:55

Fdo.: Alicia Carmona González.
Subdirectora de Gestión Área Administrativa y Económica.